



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**30** ANIVERSARIO **CNSF**  
1990 - 2020



# Instructivo de uso del apartado de descarga de constancias de registros de actuarios y auditores externos

## Contenido

Introducción.....	1
Requerimientos de sistema.....	1
Pasos a seguir.....	2
I.- Cambio de contraseña provisional por una contraseña definitiva.....	2
II. Ingreso al sistema y descarga de constancias. ....	6
Mensajes de error.....	10
Borrar cookies.....	10

## Introducción

El presente instructivo tiene como propósito ofrecer una guía para la operación y descarga de la Constancia Digital, guiándole paso a paso, de una manera gráfica, en los aspectos relacionados con la operación y funcionamiento del apartado de descargas de constancias de registros de actuarios y auditores externos.

## Requerimientos de sistema

- **Sistema Operativo:** Windows
- **Software:** Adobe Acrobat
- **Navegador web** Google Chrome

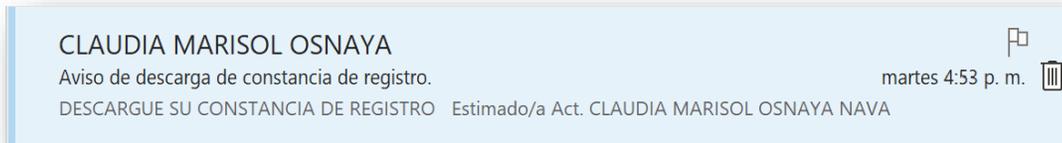


## Pasos a seguir

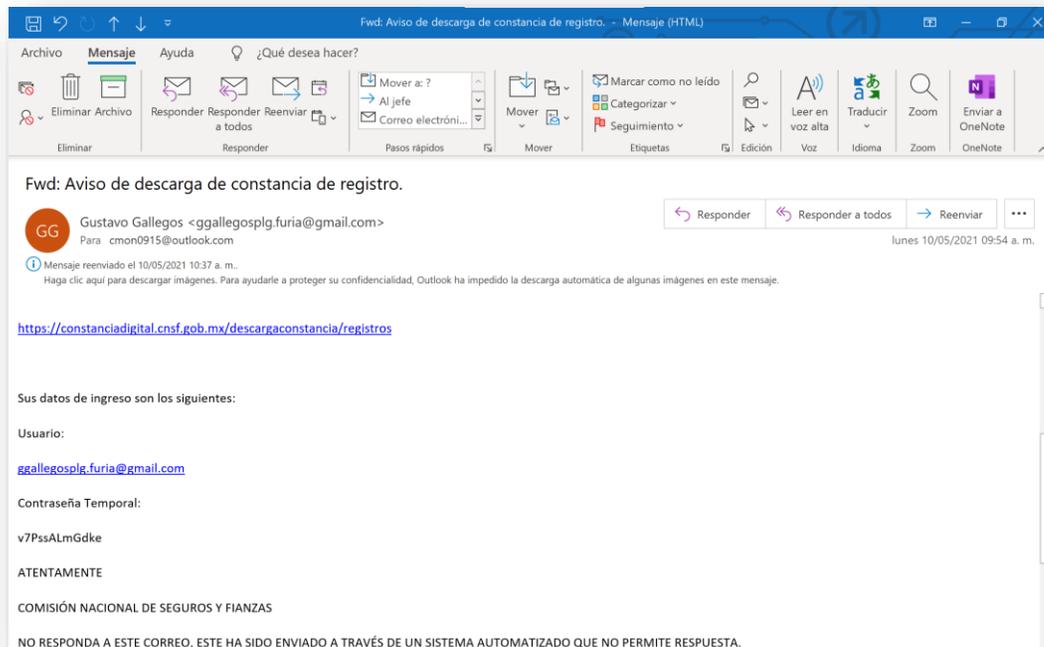
### I.- Cambio de contraseña provisional por una contraseña definitiva.

Vía correo electrónico recibirá una contraseña provisional que deberá cambiar por una contraseña definitiva, misma que deberá emplear para ingresar al sistema.

1. Ingresar a su correo electrónico que registró ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
2. Abrir el correo con el asunto “Aviso de descarga de constancia de registro.”.



3. En el cuerpo del correo electrónico encontrará la contraseña provisional.

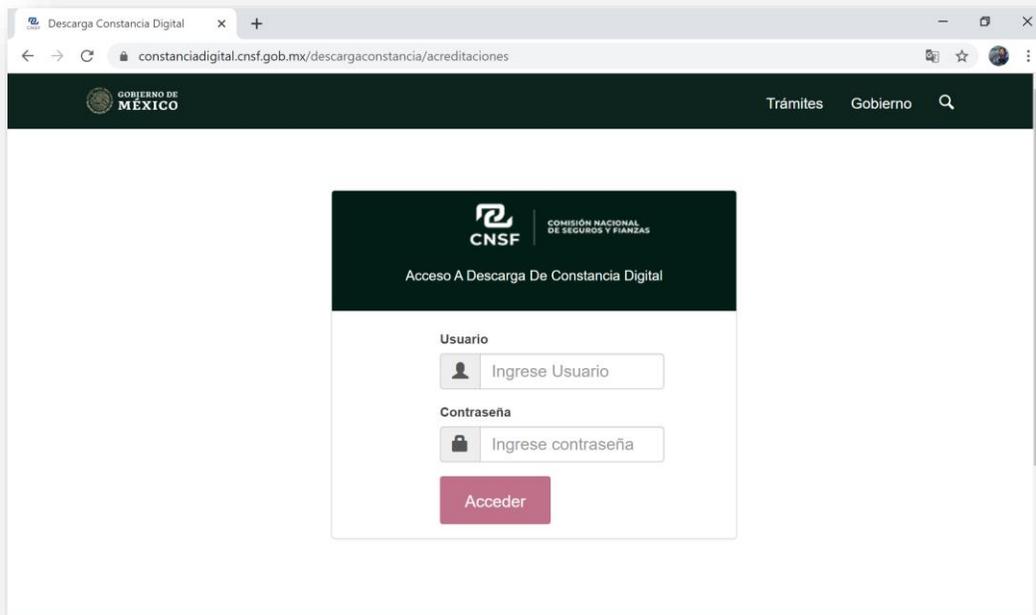


4. Buscar en el cuerpo del correo, la liga de acceso al **apartado de descarga de constancias de registros de actuarios y auditores externos** copie y pegue en el navegador web Google Chrome.

La liga para acceder es:

<https://constanciadigital.cnsf.gob.mx/descargaconstancia/registros>

5. Una vez abierto el enlace en el navegador web Google Chrome, se mostrará la siguiente pantalla.



6. Deberá ingresar el usuario y contraseña provisional.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS  
Acceso A Descarga De Constancia Digital

Usuario  
cmon0915@outlook.c

Contraseña  
.....

Acceder

Ingresar el correo electrónico registrado en esta Comisión.

Ingresar la contraseña provisional.

7. Una ventana emergente le solicitará el cambio de contraseña provisional por una contraseña definitiva, la cual deberá cumplir con las siguientes características

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS  
SEGURIDAD, Cambio de Contraseña Inicial

Correo  
cmon0915@outlook.c

Contraseña Nueva  
Ingrese Contraseña N

Confirma Contraseña  
Ingrese Confirmación

Proceder

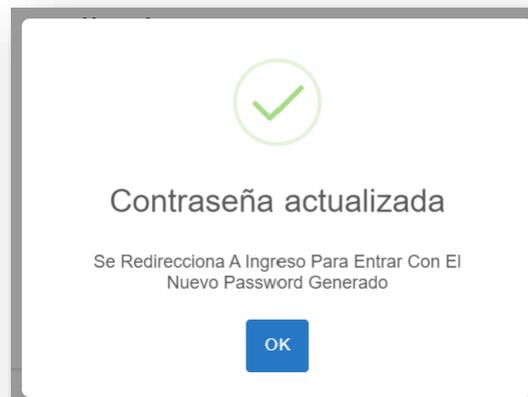
La contraseña debe tener:

- **12 caracteres.**
- Al menos una Letra mayúscula.
- Al menos una Letra minúscula.
- Al menos un número.

**Caracteres especiales que SI acepta son: @, \$, &**

- Dé clic en el botón proceder para guardar la contraseña definitiva, misma que deberá conservar para ingresar en subsecuentes ocasiones

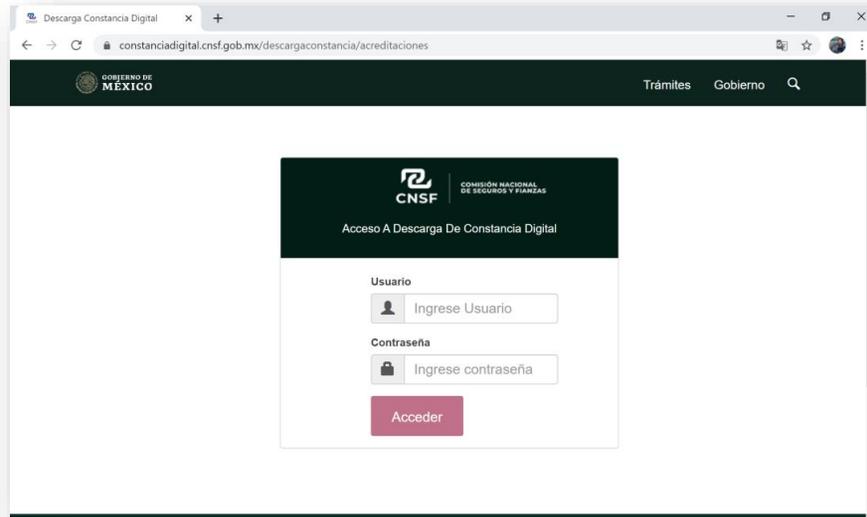
El sistema mostrará el siguiente mensaje, para continuar dé clic en el botón OK



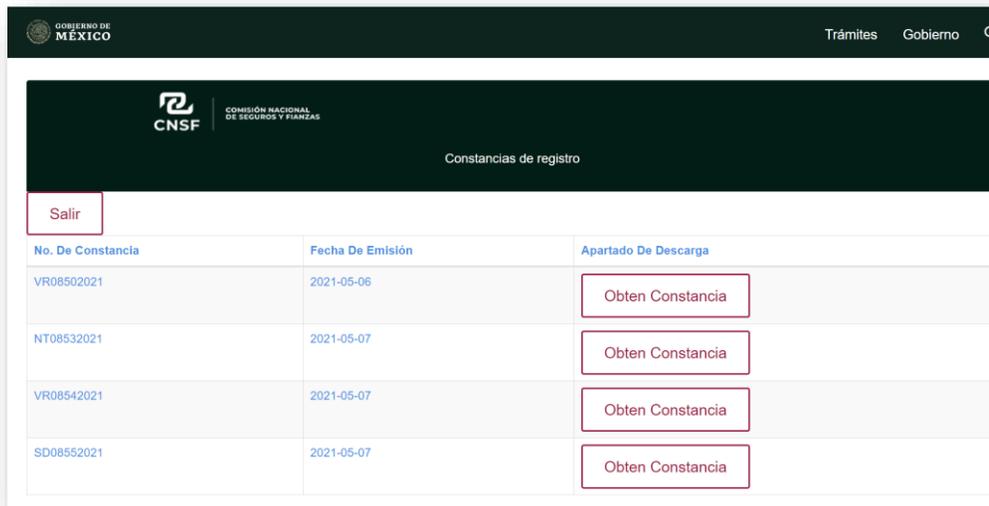
**Nota:** El cambio de contraseña se llevará a cabo por única ocasión al ingresar por primera vez al apartado de descarga de constancias de registros de actuarios y auditores externos.

## II. Ingreso al sistema y descarga de constancias.

1. Ingresar con el usuario y la nueva contraseña generada.

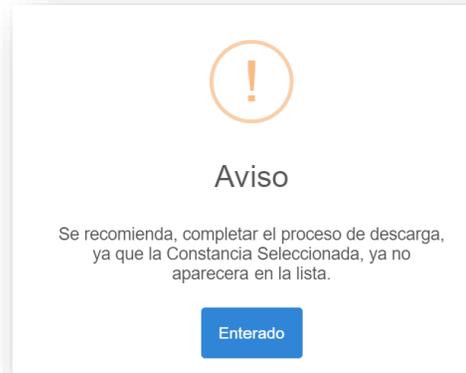


2. El portal le mostrará las constancias disponibles para descarga.

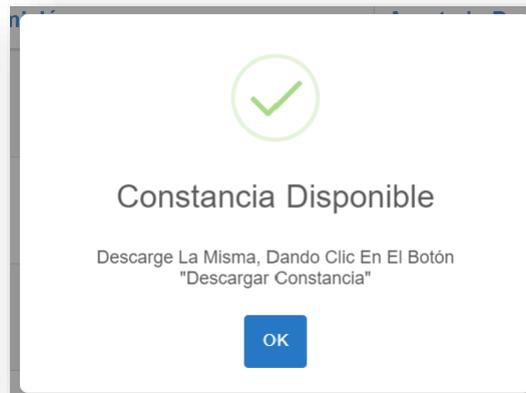


No. De Constancia	Fecha De Emisión	Apartado De Descarga
VR08502021	2021-05-06	Obten Constancia
NT08532021	2021-05-07	Obten Constancia
VR08542021	2021-05-07	Obten Constancia
SD08552021	2021-05-07	Obten Constancia

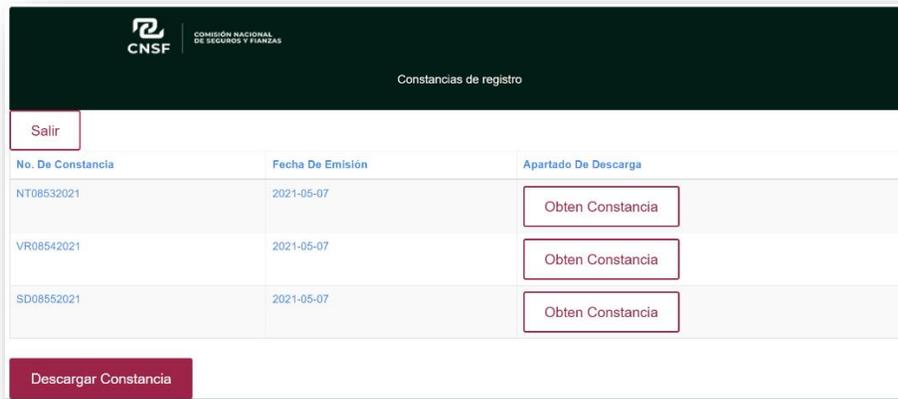
- 3 Deberá dar clic en el botón **“OBTEN CONSTANCIA”** para iniciar el proceso de descarga.
- 4 El sistema desplegará un aviso emergente notificando que la Constancia de Registro estará disponible para descarga en una única ocasión.



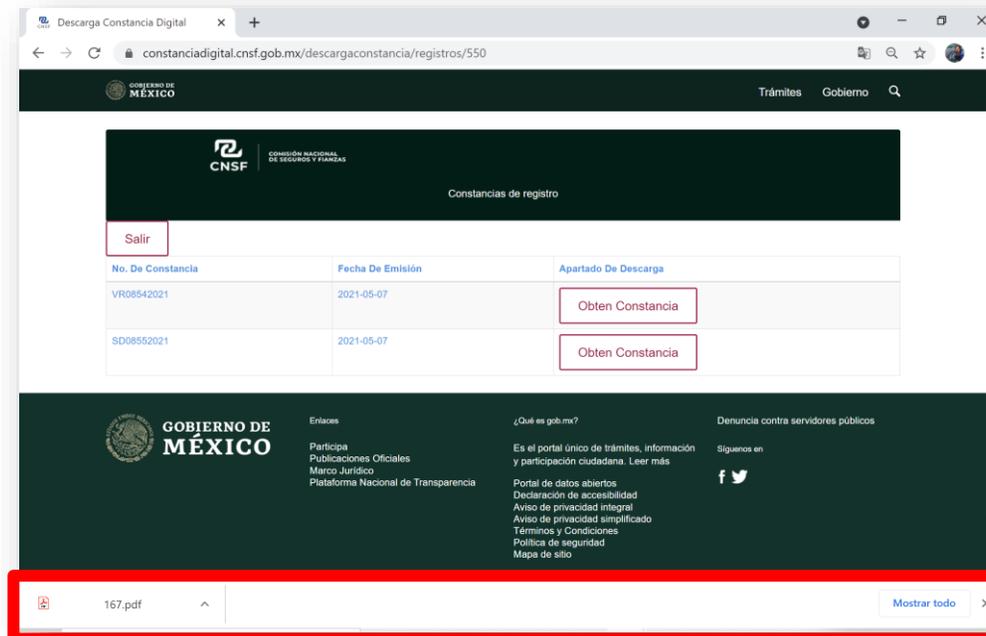
5. Un mensaje emergente indicará **“Constancia Disponible”** para continuar con el proceso de descarga.



6. El botón “DESCARGAR CONSTANCIA” se muestra en la parte inferior izquierda de la tabla. Se debe de seleccionar para iniciar el proceso de descarga.



7. En la parte inferior del navegador aparecerá disponible la Constancia en formato .pdf, misma que deberá abrir y guardar.



8. La constancia se muestra de la siguiente manera.

 **HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 **30** ANIVERSARIO **CNSF**  
1990 - 2020

VICEPRESIDENCIA JURÍDICA  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
CONSULTIVA Y DE INTERMEDIARIOS  
DIRECCIÓN DE INTERMEDIARIOS REGISTROS Y  
ENLACE REGIONAL

Ciudad de México, a 20 de abril 2021

ASUNTO: CONSTANCIA DE REGISTRO





RFC: OANC820523PI2  
CURP: OANC820523MDFSVL03

ACT. CLAUDIA MARISOL OSNAYA NAVA

Esta Comisión con fundamento en el artículo 226 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, emite la presente constancia como:

**ACTUARIO REGISTRADO PARA ELABORACIÓN Y FIRMA DE LA VALUACIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y MÉTODOS DE VALUACIÓN**

**NO. DE REGISTRO: VR07622021**  
**OPERACIÓN: DAÑOS**

Los actuarios que elaboren y firmen la valuación de las reservas técnicas, así como los métodos para la valuación de las mismas, deberán contar con el registro ante la Comisión.

Los actuarios registrados ante la Comisión estarán obligados a dar aviso de cualquier modificación a los datos proporcionados a fin de mantener actualizado el registro. Dicho aviso deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la modificación de que se trate.

Los actuarios registrados podrán elaborar y firmar la valuación de las reservas técnicas así como los métodos para la valuación de las mismas, únicamente en los campos para los cuales se registren.

La presente constancia tendrá una vigencia indefinida siempre y cuando se efectúe el refrendo en tiempo y forma con apego al capítulo correspondiente de la Circular Única de Seguros y Fianzas vigente.

**EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO CONSULTIVO Y DE INTERMEDIARIOS**

  
**LIC. MARIO JOSÉ PEREIRA MELÉNDEZ**

Plaza Inn, Insurgentes Sur 1971, Guadalupe Inn, Ciudad de México  
C.P. 01020, Teléfono: 01 (55) 5724 7400 www.gob.mx/cnsf

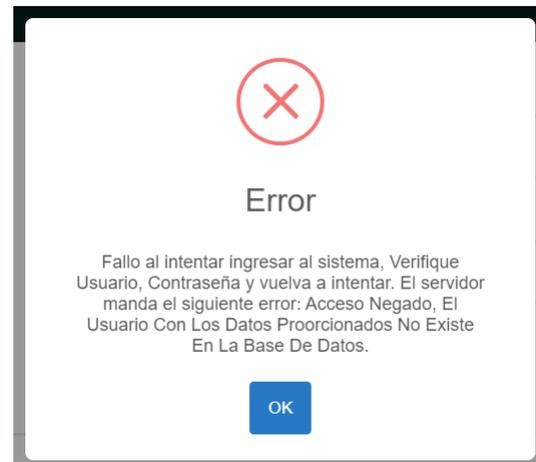
 México  
2021  
Año de la  
Independencia

9. Deberá guardar el archivo para posteriores consultas toda vez que el portal solo permite una única descarga.

**Nota:** Para solicitar restablecer contraseña en caso de olvido, mandar correo a:  
[RChavez@cnsf.gob.mx](mailto:RChavez@cnsf.gob.mx)

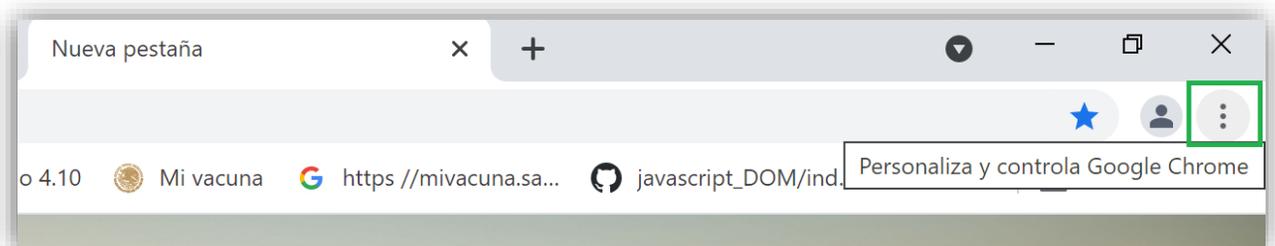
## Mensajes de error

1. Si el sistema le muestra cualquiera de los siguientes errores favor de borrar cookies.

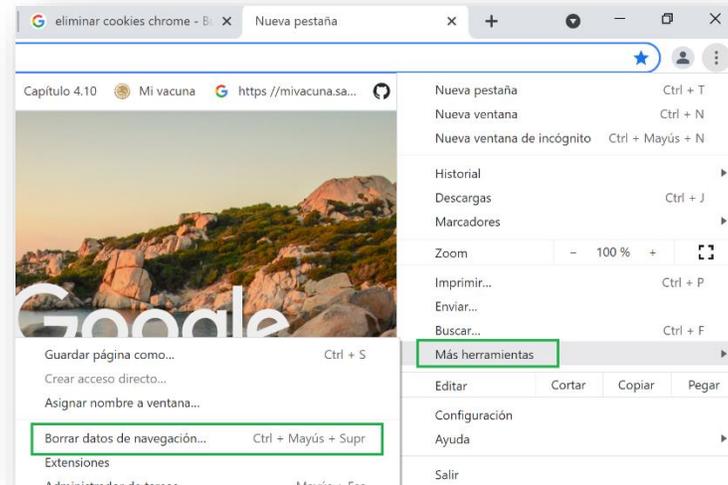


## Borrar cookies

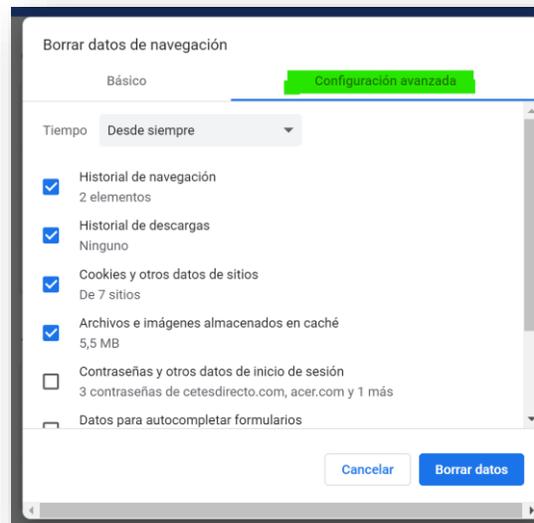
1. En la parte superior derecha del navegador Google Chrome, deberá seleccionar la opción "Personaliza y controla Google Chrome (tres puntos en vertical)".



2. Se desplegará el menú, donde deberá seleccionar la opción “Más herramientas” - “Borrar datos de navegación...”



3. Deberá seleccionar la pestaña “Configuración Avanzada” y seleccionar las 4 primeras opciones, dé clic en el botón “Borrar datos”.



4. Será necesario cerrar el navegador Google Chrome.
5. Deberá abrir la liga en el navegador referido para ingresar de nueva cuenta el usuario y contraseña.